

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE FINAL SPDC-3020-2025

Con fecha 11-06-2025 21:26:57 hrs, el titular SOCIEDAD GASTRONOMICA CHINA XUAN LIMITADA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CENTRO DE EVENTOS CHINA XUAN
Región: Región del Biobío

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-262-2024
Resolución aprueba PdC: 2 / 2025
Fecha resolución aprobatoria: 10-03-2025
Fecha generación PdC electrónico: 20-03-2025
Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance
Plazo Reporte: 12-06-2025
Fiscal instructor: DIEGO IGNACIO BASCUÑAN TORRES

3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-3020-2025
Fecha de envío reporte: 11-06-2025 21:26:27
Tipo reporte: Final



4. Tabla resumen histórico

Hecho	Acción	Fecha Reporte	Estado Reporte	Observaciones
Hecho 1	Acción 1	11-06-2025	Reportada	
	Acción 2	11-06-2025	Reportada	
	Acción 3	11-06-2025	Reportada	
	Acción 4	11-06-2025	Reportada	



5. Información reportada por acción

5.1. Hecho 1

La obtención, con fechas 20 de enero y 01 de marzo, ambos de 2024, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 59 dB(A) y 57 dB(A), respectivamente. Todas las mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona Rural.

5.1.1. Acción 1 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	1
Acción:	Compra, instalación y calibración de un limitador acústico
Fecha Inicio:	12-03-2025
Fecha Término:	12-06-2025
Comentarios:	<p>- Comentarios: La acción consistente en la instalación de un limitador acústico dentro de la cadena electroacústica del establecimiento, que permita limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad. Dicho instrumento, deberá ser instalado y calibrado por personal certificado, en un contenedor, con la finalidad de limitar su manipulación por terceras personas. Así, quien tendrá acceso exclusivo al limitador corresponderá al encargado o administrador del establecimiento.</p> <p>- Medios de Verificación: i) Boletas y/o facturas de compra del instrumento individualizado como limitador acústico; ii) Boletas y/o factura de compra de materiales requeridos para estructura que cierra limitador; iii) Boleta y/o factura de pago de prestación de servicios de instalación; iv) Fotografías fechas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción; v) Informe de Calibración del instrumento de limitación acústica instalado.</p>

5.1.1.1. Conclusiones Finales

ACCION CUMPLIDA DE COMPRA, INSTALACION Y CALIBRACION LIMITADOR EN EL ESTABLECIMIENTO.



5.1.1.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3019-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	SE HA COMPRADO INSTALADO Y CALIBRADO LIMITADOR ACUSTICO
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2025
Fecha Término Efectivo:	11-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	2.- SALDO PAGO FACTURA EQUIPO. 3.- FOTO EQUIPO. NOTA: AL CARGAR MEDIOS DE VERIFICACIÓN, AL SUBIR EL DOCUMENTO 2 Y 3, ME BORRA EL 1, Y ME DEJA UN SOLO ARCHIVO. BUSCARÉ SUBIRLOS MAS ADELANTE.
Medios de Verificación:	- TODOS DOCUMENTOS CHINA XUAN.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis
Medidas de control de ruido	Muestreo



Medidas de control de ruido	Medición
Medidas de control de ruido	Análisis
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SONOTECNIA CHILE SPA.
- Rut: 78111176-7.
- Nombre Sucursal: GUARDIA VIEJA 2022, OFICINA 902, PROVIDENCIA.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Muestreo
Aire	Ruido	Receptor	Medición
Aire	Ruido	Receptor	Análisis

5.1.2. Acción 2 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	2
Acción:	Medición de ruido por empresa ETFA, estando instalado y calibrado el limitador acústico
Fecha Inicio:	12-03-2025
Fecha Término:	12-06-2025



Comentarios:

Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N°38/2011. La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la

infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N°38/2011. En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.

En caso de que ninguna ETFA pudiera ejecutar dicha medición por falta de capacidad, se podrá realizar con alguna empresa acreditada por el Instituto Nacional de Normalización (INN) o la entidad que la suceda, o con algún organismo de acreditación internacional reconocido por la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC) para las actividades correspondientes.

De no existir ninguna entidad que cumpla con lo anterior, el titular podrá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que sea independiente del titular, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N°573, de 18 de abril de 2022, de la SMA, que Dicta instrucción de carácter general para la operatividad del reglamento de las entidades técnicas de fiscalización ambiental (ETFA), para titulares de instrumentos de carácter ambiental.

Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.

El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.



5.1.2.1. Conclusiones Finales

CUMPLIDO CON LA MEDICION DE RUIDO POR EMPRESA ETFA, INSTALADO Y CALIBRADO LIMITADOR.

5.1.2.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3019-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	MEDICION DE RUIDOS POR ETFA, ESTANDO INSTALADO Y CALIBRADO LIMITADOR ACUSTICO
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2025
Fecha Término Efectivo:	11-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1.- SE ADJUNTA INFORME EMPRESA ETFA, 2.- NO SE PUEDE SUBIR EL INFORME DE LA EMPRESA EXTERNA QUE SE ACOMPAÑARÁ EN ALGUN ANEXO QUE PERMITA, DADO QUE AL INTENTAR SUBIR UN SEGUNDO ARCHIVO, SE ELIMINA EL PRIMER ARCHIVO ADJUNTO.
Medios de Verificación:	- TODOS DOCUMENTOS CHINA XUAN.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.



Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis
Medidas de control de ruido	Muestreo
Medidas de control de ruido	Medición
Medidas de control de ruido	Análisis
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SONOTECNIA SPA.
- Rut: 76509801-7.
- Nombre Sucursal: GUARDIA VIEJA 202, OFICINA 902.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Muestreo
Aire	Ruido	Receptor	Medición
Aire	Ruido	Receptor	Análisis

5.1.3. Acción 3 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	3
Acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Fecha Inicio:	12-03-2025
Fecha Término:	12-06-2025



Comentarios:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N°2129. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Res. Ex. SMA N°166/2018.
--------------	--

5.1.3.1. Conclusiones Finales

CUMPLIDO Y CARGADO

5.1.3.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3019-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	CARGAR EN EL SDPC RL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO APROBADO POR SUPERINTENDENCIA MEDIO AMBIENTE
Fecha Inicio Efectivo:	10-05-2025
Fecha Término Efectivo:	11-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA EL DOCUMENTO DE LA EMPRESA ASOCIADA EXTERNA EN ARCHIVO PREVIO.
Medios de Verificación:	- RESOLUCION APRUEBA PROGRAMA CUMPLIMIENTO CHINA XUAN.pdf
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:



- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis
Medidas de control de ruido	Muestreo
Medidas de control de ruido	Medición
Medidas de control de ruido	Análisis
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SONOTECNIA SPA.
- Rut: 76509801-7.
- Nombre Sucursal: GUARDIA VIEJA 202, OFICINA 902, PROVIDENCIA.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Receptor	Muestreo
Aire	Ruido	Receptor	Medición
Aire	Ruido	Receptor	Análisis

5.1.4. Acción 4 Descripción de la Acción Comprometida

Nº Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Cargar en el portal SPDC, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el programa.
Fecha Inicio:	12-03-2025
Fecha Término:	12-06-2025
Comentarios:	(i) Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; (ii) Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y (iii) Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

5.1.4.1. Conclusiones Finales

CUMPLIDO Y CARGADO TODOS MEDIOS EN UN SOLO ARCHIVO

5.1.4.2. Histórico de Reportes

Fecha reporte:	11-06-2025 - Id Reporte: SPDC-3019-2025
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	CARGAR PORTAL SPDC TODOS MEDIOS VERIFICACION
Fecha Inicio Efectivo:	27-03-2025
Fecha Término Efectivo:	11-06-2025
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	SE ADJUNTA FACTURA DEL SEGUNDO PAGO DEL LIMITADOR LOS OTROS DOCUMENTOS INCLUYENDO EL DE LA ETFA, SE HAN ACOMPAÑADO EN REPORTES DE ACCION 1,2 Y 3, PORQUE NO SE PUEDEN IR SUBIENDO MAS DE 1 POR CADA REPORTE
Medios de Verificación:	- TODOS DOCUMENTOS CHINA XUAN.pdf



Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 067-01.
- Razón Social: A&M Fiscalización Ambiental Limitada.
- Nombre Sucursal: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Comuna: A&M Fiscalización Ambiental Ltda..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Muestreo
Ruido	Medición
Ruido	Análisis
Medidas de control de ruido	Muestreo
Medidas de control de ruido	Medición
Medidas de control de ruido	Análisis
Medición de ruido	Muestreo
Medición de ruido	Medición
Medición de ruido	Análisis

Organismos No ETFA:

- Razón Social: SONOTECNIA SPA.
- Rut: 76509801-7.
- Nombre Sucursal: GUARDIA VIEJA 202, OFICINA 902, PROVIDENCIA.
- Región : Región Metropolitana.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Aire	Ruido	Emision	Muestreo



Aire	Ruido	Emision	Medición
Aire	Ruido	Emision	Análisis



Fecha: 11-06-2025 21:26

El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

